

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de Septiembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 3.892/2021.-

VISTOS: Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.49/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.432/21 de fecha 25 de Agosto de 2021, mediante el cual se contrata en calidad de honorarios a doña Marioli Morales Carvajal, para que preste servicios como Auxiliar de Servicios de Salud, en el “Programa Centro Comunitario de Salud (CECOSF La Tortuga)”, desde el 16 de Agosto de 2021 hasta el 30 de Septiembre de 2021; Carta de aviso de No renovación de fecha 14 de Septiembre de 2021 notificada a la prestadora.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 5.099/21 de fecha 23 de Septiembre de 2021, del Director Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar la No Renovación de contrato en calidad de honorarios a doña **MARIOI MORALES CARVAJAL**.

DECRETO:

- 1.- **DISPONÉCASE** no renovar el contrato a honorarios por razones de buen servicio a doña **MARIOI MORALES CARVAJAL** Auxiliar de Servicios de Salud, quien prestó servicios en el “Programa Centro Comunitario de Salud (CECOSF La Tortuga)”, a partir 01 de Octubre de 2021.
- 2.- Notifíquese personalmente el presente Decreto a la prestadora, por el Departamento de Servicios Traspasados. Si la notificada no fuere habida, autorícese su notificación por carta certificada, enviándole copia íntegra de la documentación que se requiere notificar.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud.

APB/MPB
Distribución:

Interesado
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados